

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

100

**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 4**

EDICTO

D./DÑA. JOSE IGNACIO RUBIO SAIZ LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE TORREJÓN DE ARDOZ

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves nº 464/2022 se ha dictado sentencia condenatoria de fecha 8 de junio de 2022 en la que aparece implicada la persona que luego se dirá.

Contra la citada sentencia cabe recurso de apelación, en ambos efectos, para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde la notificación, debiendo previamente comparecer ante la Secretaría de este Juzgado a fin de tomar nota suficiente.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. JAIME LUIS GALERA RESCALVO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Torrejón de Ardoz, a 2 de agosto de 2022.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/23.233/22)

